

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0007676/2013

Córdoba, 04 DIC 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Mgter. Ana Correa - DNI 5873056, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (Sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

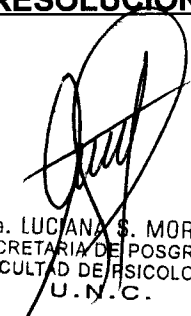
Artículo 1°: Reconocer a la Mgter. Ana Correa DNI 5873056 los servicios prestados por el período 04/10/2018 al 10/11/2018 y declarar de legítimo abono la suma de \$25.200,00 (Pesos Veinticinco mil doscientos con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente responsable del seminario "Fundamentos y decisiones en la investigación cualitativa" correspondiente a la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.926.12.37.20.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1852


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología